Póliza Nº Plan Página

3428411000112 PLAN CAPITAL FUTURO

1 / 4

Condiciones Particulares

Tomador: JAMES MACMILLAN

CRA 14 96-34 BARRIO CHICO

BOGOTA D.C.

JAMES MACMILLAN

Fecha de nacimiento: 01/01/1946

CC: 555222

Tel.:

6503300

Dpto.: DISTRITO CAPITAL

cc: 555.222

Sexo: Masculino

Beneficiarios:

Asegurado:

Nombre Parentesco Porcentaje
BENEFICIARIOS MUERTE
GIOACHINO ROSSINI HIJO/A 100%
BENEFICIARIOS VIDA
GIOACHINO ROSSINI HIJO/A 100%
EMPLEADOR

Fecha de inicio de vigencia:

EFFINGER CECIL

23/05/2011

Vencimiento:

23/05/2016

(El pago de la primera prima o la primera cuota de prima en caso de fraccionamiento es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro).

Plazo del seguro:

5 Anualidad(es)

Datos de Cobranza:

Forma de pago:

Prima neta anual:

PLAN MENSUAL CUOTAS IGUALES

9.507.780,00

Moneda:

PESO COLOMBIANO

0%

Duración pago de primas: 5 Anualidades o hasta el fallecimiento del Asegurado

IMPORTE DEL COMPROBANTE DE PAGO

Pri	ma Neta	Recargo Pago		Total	
Básico	Adicionales	Fraccionado	Impuestos	Cpte. pago	
783.849,00	8.466,00	63.387.00	0,00	855.702,00	

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Tomador

Asegurado

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

June

AGENTE CLASE CLAVE SUCURSAL

 Póliza Nº
 Plan
 Página

 3428411000112
 PLAN CAPITAL FUTURO
 2 / 4

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. se compromete a pagar, con arreglo a las condiciones expresadas en esta póliza, a los Beneficiarios designados tan pronto como se reciba y apruebe la documentación exigida, los siguientes amparos:

AMPARO BASICO

- 1. Si el Asegurado vive en la fecha de vencimiento del contrato, un valor obtenido como suma de:
- 1.1. El valor asegurado al vencimiento de **50,000,000.00
- 1.2. Los incrementos de valor asegurado asignados hasta ese momento, según Cláusula de Participación en Beneficios incluida en el contrato.
- 2. Si el Asegurado fallece con anterioridad a la fecha de vencimiento del contrato, un valor obtenido como suma de:
- 2.1. Las primas netas del Amparo Básico pagadas, más las primas netas del Amparo Básico pendientes desde la fecha de fallecimiento, hasta la fecha prevista de vencimiento del contrato.
- 2.2. Las reservas matemáticas generadas por los incrementos de valor asegurado según Cláusula de Participación en Beneficios incluida en el contrato.

La prima neta anual del Amparo Básico se incrementaráá en forma aritmética anualmente en un 10% sobre el valor inicial, desde el segundo año de vigencia del seguro, hasta el vencimiento del mismo.

Al vencimiento del contrato, el Beneficiario correspondiente podrá optar por recibir el valor indicado, como liquidación total y definitiva de la póliza, o bien transformar ese capital en una renta vitalicia anual, en función de las tarifas que en ese momento tenga aprobadas MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.

Tomador Asegurado MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

AGENTE CLASE CLAVE SUCURSAL

 Póliza Nº
 Plan
 Página

 3428411000112
 PLAN CAPITAL FUTURO
 3 / 4

PARÁGRAFO: De acuerdo con el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario, las primas pagadas por concepto del amparo básico de esta póliza, sin incluir recargos por fraccionamiento, son consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional para efectos del cálculo de la retención en la fuente. (Siempre y cuando la sumatoria de los ingresos no gravables no exceda del 30% de los ingresos)

AMPARO ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

Se incluye el presente Amparo, regulado en sus Condiciones Especiales, por un valor asegurado de **56,437,158.00. La prima de este Amparo permanecerá constante. Con el pago de este valor, quedarán rescindidos los demás Amparos adicionales contratados.

EN PAGINA SIGUIENTE, TABLA DE VALORES GARANTIZADOS

Tomador

Asegurado

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

June

AGENTE CLASE CLAVE SUCURSAL

 Póliza Nº
 Plan
 Página

 3428411000112
 PLAN CAPITAL FUTURO
 4 / 4

CUADRO DE PRIMAS NETAS ANUALES, VALORES ASEGURADOS Y VALORES GARANTIZADOS EN PESO COLOMBIANO

PRIMAS SEGURO		VLR.ASEGURADO	AÑOS	VALORES GARANTIZADOS (3)		
AÑOS	BASICO	ADICIONALES	FALLECIMIENTO	(1)	RESCATE	S. SALDADO (2)
1	9.406.193,00	101.587,00	56.437.158,00	1	0,00	0,00
2	10.346.813,00	0,00	56.437.158,00	2	15.789.979,00	18.257.686,00
3	11.287.432,00	0,00	56.437.158,00	3	25.680.371,00	28.270.470,00
4	12.228.051,00	0,00	56.437.158,00	4	37.038.540,00	38.846.386,00
5	13.168.671,00	0,00	56.437.158,00	5	50.000.000,00	50.000.000,00

- Años = Anualidades completas de seguro pagadas y transcurridas.
- (2) Valor asegurado, en caso de seguro saldado, si el asegurado vive al vencimiento.
- (3) Los valores garantizados se incrementarán con las revalorizaciones correspondientes, según Cláusula de Participación en Beneficios incluída en el contrato.

Se adjuntan Condiciones Generales y Especiales modelo Vid-145-Oct/07 y que el tomador del Seguro declara expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes condiciones forma un Contrato de Seguro del que son parte integrante, y no tienen valor por separado.

El pago de la primera prima o primera cuota de prima en caso de fraccionamiento, es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro. El no pago de las primas subsiguientes a la primera dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, produce la terminación del contrato.

FIN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES

Emitido en BOGOTA D.C. el 28 de Diciembre de 2011

Tomador

AGENTE

Asegurado

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

CLASE CLAVE SUCURSAL

Póliza Nº Plan Página

3428411000112 PLAN CAPITAL FUTURO

DOCUMENTO PERSONAL DE INFORMACION SOBRE SU SEGURO

Fecha inicio vigencia Fecha vencimiento Forma de pago Moneda

23/05/2011 23/05/2016 PLAN MENSUAL CUOTAS IGUALES PESO COLOMBIANO

DATOS DEL TOMADOR

Nombre y Domicilio Tipo / N. Documento

JAMES MACMILLAN CC 555222

CRA 14 96-34 BARRIO CHICO BOGOTA D.C.

PLANIFICACION DE PAGOS

Detalle del pago			Prevision de Pagos				
		Fecha Pago	Importe	Fecha Pago	Importe	Fecha Pago	Importe
Prima Seg.	855.702,00	23/05/2011	855.702,00	23/06/2011	855.700,00	23/07/2011	855.700,00
Impuestos	0,00	23/08/2011	855.700,00	23/09/2011	855.700,00	23/10/2011	855.700,00
Otros	0,00	23/11/2011	855.700,00	23/12/2011	855.700,00	23/01/2012	855.700,00
		23/02/2012	855.700,00	23/03/2012	855.700,00	23/04/2012	855.700,00

DOMICILIACION BANCARIA

Domicilio de Cobro Ventajas

Con Cargo a la siguiente Cuenta o Tarjeta

pago.
Autorice su descuento automático
comunicandose a nuestra linea de
atención al cliente teléfono
Bogota 307 7024
Resto Pais 018000 519 991
o enviar email a:
vidacol@mapfre.com.co

El débito automático en su cuenta le

permite ahorrar tiempo y despreocuparse del

1 / 1

* El medio de pago que Usted eligió para el recaudo de esta póliza fue G_TIP_GESTOR. Puede consultar el estado de su cuenta en nuestro Centro de Conservación de Cartera Tel: 3077024 en Bogota o linea nacional gratuita 018000519991 (opcion 4) o <G_URL_GESTOR > o envienos su inquietud o sugerencia al Email: ccc@mapfre.com.co

MAPFRE COLOMBIA VIDA VIVE PARA RESPALDARLO

Tomador Asegurado MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

AGENTE CLASE CLAVE SUCURSAL

JOSEPH GOSSEC FRAN¿OIS

AGENCIA COLOCADORA

784

PLAN CAPITAL FUTURO

Señor(a)

JAMES MACMILLAN CRA 14 96-34 BARRIO CHICO BOGOTA D.C.

MAPFRE LE AGRADECE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NUESTRA COMPAÑIA DE SEGUROS

Apreciado Cliente:

En nombre del equipo de MAPFRE COLOMBIA VIDA queremos extenderle un saludo de bienvenida al incorporarse a nuestro grupo de clientes.

Así mismo le estamos remitiendo la documentación relacionada con el seguro contratado :

- Póliza de seguro.
- Amparos y valores.
- Información relativa a nuestra compañía y sus servicios.
- Planificación detallada de pagos.

Adicionalmente nos permitimos recordarle que el pago de la primera prima o la primera cuota de prima en caso de fraccionamiento es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro.

De antemano agradecemos nos devuelva debidamente firmada copia de las condiciones particulares de la póliza, y reiteramos nuestra disponibilidad para aclarar cualquier inquietud adicional.

Reciba un cordial saludo,

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.

Weren !

Firma autorizada